



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102555

Mediante providencia calendada el (22) de junio de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por Raimundo Andrés Lampión Rúa promovió contra la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, los juzgados Diecisiete Civil del Circuito y Primero Civil del Circuito De Ejecución De Penas de la misma ciudad, Fiscalía 165 Seccional, la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública y el Procurador 10 Judicial II de Asuntos Civiles de Medellín. Con el *Radicado* Único: **110010230000202201559-01**, se **RESOLVIÓ**:

*“Con ocasión a que cinco de los magistrados que conforman la Sala de Casación Laboral de la Corte han manifestado su impedimento para conocer, en segunda instancia, de la acción de amparo impetrada por Raimundo Andrés Lampión Rúa contra la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, los juzgados Diecisiete Civil del Circuito y Primero Civil del Circuito de Ejecución de Penas de la misma ciudad, la Fiscalía 165 Seccional, la Unidad de Delitos Contra la Administración Pública y el Procurador 10 Judicial II de Asuntos Civiles de Medellín, se hace necesario aceptar el impedimento de los doctores Gerardo Botero Zuluaga, Fernando Castillo Cadena, Luis Benedicto Herrera Diaz, Iván Mauricio Lenis Gómez y Omar Ángel Mejía Amador, y en consecuencia, se ordena que por Presidencia de la Sala Laboral, se lleve a cabo el respectivo **sorteo de conjueces.**”*

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a JOSÉ LUIS VIVEROS ABISAMBRA, ANDRÉS RAÚL MENESES URIBE, CAMPO ELIAS GALEANO MARÍN, ANGELA SWANNY PINEDA GÓMEZ y **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 23 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 23 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co